



Gobierno Regional Ica

Archivo Regional



CONSTANCIA N° 116

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE: CON FECHA 20 DE MAYO DEL 2021 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 124, PRESENTADA POR DON: **PEDRO ROBERTO MUÑANTE HERNANDEZ** IDENTIFICADO CON DNI. N° 22256987, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 130 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **PEDRO ROBERTO MUÑANTE HERNANDEZ Y ESPOSA** A FAVOR DE: **INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.**, CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 1997, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **FELIX CARCELEN SOTELO**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 458 VUELTA AL 461, DEL TOMO I DEL BIENIO 1997 - 1998, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 6 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **PEDRO ROBERTO MUÑANTE HERNANDEZ** CON DNI. N° 22256987, QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 21 DE MAYO DEL 2021.

2004

FIRMADO DIGITALMENTE POR

CPC. WALTER SANTOS GALDOS MORALES
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 15:02:10-0500

REGICM



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 17:10:50-0500

SE HACE MENCIÓN DE LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA
ROMÁN JORGE ORE TRILLO ELECTERIO JOSE ORE TRILLO
GENARO PARSELINO ORE TRILLO JOAQUÍN WILTER HUAYRA TRILLO
JULIO QUISPE ALEJO
NÚMERO CIENTO TREINTA
COMPRAS VENTAS DON PEDRO ROBERTO MUÑANTE HERNÁNDEZ Y ESPOSA A
FAVOR DE INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.
EN PISCO, A DIEZ DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTE
SIETE, ANTE MÍ FÉLIX LA CARCELÉN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE ESTA
PROVINCIA, CON LIBRETA ELECTORAL N° 22240001, SUFRAGANTE Y LIBRE
TA MILITAR N° 884033, FUERON PRESENTES: DE UNA PARTE DON PEDRO
ROBERTO MUÑANTE HERNÁNDEZ, PERUANO, IDENTIFICADO CON LIBRETA E
LECTORAL N° 22256987, Y LIBRETA MILITAR N° 281104750, DECLARA SER
CASADO CON DOÑA JUANA IRENE CÁRDENAS MONROY, DE OCUPACIÓN AGRICU
TOR, Y SU ESPOSA DOÑA JUANA IRENE CÁRDENAS MONROY DE MUÑANTE, PE
RUANA, IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 22279624, DECLARA
SER CASADA CON EL ANTERIORMENTE NOMBRADO, OCUPADA EN LAS LABORES
DE SU HOGAR, QUIENES SON VECINOS DE ESTA CIUDAD, PROCEDEN POR SUS
PROPIOS DERECHOS; Y DE LA OTRA PARTE DON CARLOS JAVIER GONZÁLEZ PER
TRILLO

as dlo testimonio y parte d
de la compraventa
83 de Octubre 1997

Registrado
Requisitos
Cdo de Pisco
Sucesión
carpeta
ta en 1997
cha 38430
queto 2-09
Registrado
Pisco 04-11
997. Tramo
ilegal
catenencia

111/222

FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 17:10:41-0500

459

CUATROCIENTOS CINQUENTINUEVE

38527



Matiafume
ntu... Repu
tadue fu
buco... Reu
sulo

Se dio fe
monio a R.
do Roberto
Hernandez de
11/10/99

IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 21772
4602 Y LIBRETA MILITAR N° 1520-60-292, DECLARA QUE ES
OCCUPACIÓN ABOGADO, Y DON ALFREDO RAFAEL ADRIANZEN GARCIA, PERUANO,
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 2177939 Y MILITAR N° 280
887252, DECLARA SER CASADO, DE OCUPACIÓN AGRICULTOR, AMBOS PADRE
DE DOS HIJOS DE CHINCHA ALTA, DE TRANSITO EN VESTIGIOS Y
CONTENES PROCEDEN EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES Y SER
VIVOS S/AS CON REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE N° 910924421 INS
ONITALEN EL CIENTO CINCO Y OCHO (155) DEUTOMOS OCTAVO DEL LIBRO DE SO
CIEDDES DEL REGISTRO MERCANTIL DE PISCO, EN SUS CALIDADES DE PRE
SIDENTE DEL DIRECTORIO Y GERENTE GENERAL, RESPECTIVAMENTE, Y CON
LAS FACULTADES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS CUARENTESIMO PRIMERO Y
CUARENTESIMO SEGUNDO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE
FECHA 02 DE FEBRERO DE 1982, OTORGADA POR ANTE EL NOTARIO DE CHIN
ORA DON JUAN RAMON PARDO NEYRA E INSCRITA EN EL TOMO 11 DE RIFO
JAS 311 DEL TOMO OCTAVO DE SOCIEDADES DEL REGISTRO MERCANTIL DE
CHINCHA, POR LO QUE SE HACE INHEDERIR A SU INSERCIÓN. LOS COMPA
RECIENTES SON MAYORES DE EDAD, CON LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS IM
DE SUPLENIR EN LAS ULTIMAS ELECCIONES MUNICIPALES GENERALES, EN
TENDIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, CON CAPACIDAD, LIBERTAD Y CON
SIMPLE MENTE PARA CONTRATAR, A QUIENES HE IDENTIFICADO, CON
SUS RESPECTIVOS DOCUMENTOS PERSONALES MENCIONADOS ANTERIORMENTE
DE LO QUE DOY FE, Y COMO IGUALMENTE DOY FE DE HABER CUMPLIDO CON
LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTICULOS CINCUENTA Y CINQUENTE
OTINGO DE LA LEY DE NOTARIADO Y ME ENTREGARON PARA ELEVAR A ESCRITURA
UNA MINUTA DEBIDAMENTE FIRMADA Y AUTORIZADA POR ABO
GADO, LA QUE QUEDA ARCHIVADA EN SU LEGajo RESPECTIVO Y DOY FE DE TENER
L'ORIGINAL ES COMO SIGUE: Y EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE ALGUN
MINUTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO. SERA NOTARIO: SE IRANSE UD EX
Y EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS UNA DE CONTRA - VEN



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 17:10:33-0500

QUE CELEBRAN DE UNA PARTE LA EMPRESA INVERSIONES Y SERVICIOS
SOCIEDAD ANÓNIMA IDENTIFICADA CON R.U.C. N° 10824421, DE DONDE
TE REPRESENTADA POR SU PRESIDENTE DE DIRECTORIO DON CARLOS JAVIER
GEREDA PERCHIERA, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 21791684
Y SU GERENTE GENERAL DON JOAQUÍN ALFREDO RAFAEL ADRIANZEN GEREDA
IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N° 21797939, SEGÚN LAS CLAUS-
TAS CONTENIDAS EN LOS ARTÍCULOS CUADRAGÉSIMO PRIMERO Y CUADRA-
GÉSIMO SEGUNDO DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL DE FECHA
22 DE ENERO DE 1982 INSCRITO EN EL ASIENTO 101 DE FOJAS 311 DEL
TOMO 08 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES MERCANTILES DE CHINCHA CON
DOMICILIO INSTITUCIONAL EN PROLONGACIÓN ANDRÉS BAZURI S/N DE LA
PROVINCIA DE CHINCHA, AQUELLEN SE LE DENOMINARÁ LA COMPRADORA Y
DE LA OTRA PARTE DON PEDRO ROBERTO MUFANTE HERNÁNDEZ, IDENTIFICADO
CON LIBRETA ELECTORAL N° 22256987 Y DOÑA JUANA IRENE GORDENAS
MONROY DE MUFANTE IDENTIFICADA CON LIBRETA ELECTORAL N° 22279626,
CON DIRECCIÓN DOMICILIARIA COMÚN EN LA URBANIZACIÓN SAN JORGE
HZA "C" LOTE 12 DE LA PROVINCIA DE PISCO, A QUIENES SE LES DENO-
MINARÁN LOS VENDEDORES EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:
PRIMERA.- LOS VENDEDORES SON PROPIETARIOS DEL INMUEBLE UBICADO
EN LA URBANIZACIÓN SAN JORGE HZA "C" LOTE 12 DE LA PROVINCIA DE
PISCO, CUYO DOMINIO EL ADQUIRIERON POR TITULOS PÚBLICOS DE
COMPRA-VENTA Y ACLARACIÓN DE FECHAS 22 DE AGOSTO Y 25 DE OCTUBRE
DE 1982 PROMOVIDAS POR MARIO MEJÍA RODRÍGUEZ Y ESPOSA, POR ANTE
EL NOTARIO PÚBLICO RAÚL CRONCEN SOTILO POCHE CONDOMINIO EN
EL ASIENTO 01 DE FOJAS 109 DEL TOMO 74 DE EL REGISTRO DE PROPIE-
DAD INMUEBLE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PISCO, EL INMUEBLE
TIENE UN ÁREA CIENTO SESENTA METROS CUADRADOS APROXIMADOS, DE
LOS SIGUIENTE LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS POR EL FRENTE CON
LA CALLE 10 CON OCHO METROS LINEALES POR EL COSTADO DESECUEN-
TRANDOS CON EL LOTE 13 EN UNA LONGITUD DE CINCUENTA Y CINCO

///283



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045238317 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 17:10:13-0500



CUATROCIENTOS SESENTA

58529

177...TROS LINEALES, CON EL LOTE CATONOL CON OCHO PUNTO CINCUENTA METROS LINEALES Y CON PROPIEDAD DEL INGENIERO MUÑOZ NEIRA, CON 9 METROS LINEALES, POR EL FONDO, CON EL LOTE 15 EN UNA LONGITUD DE OCHO METROS LINEALES Y POR EL COSTADO IZQUIERDO SITUANDOS CON EL LOTE 11 CON VEINTE METROS LINEALES, COTADO DEL PONTO A LAZAROS SEGUNDA. CON EL PRESENTE LOS VENDEDORES DAN UNA VENTA REAL Y ENAJENACIÓN PERPETUA A FAVOR DE LA COMPRADORA EL INMUEBLE DESCRITO EN LA CLÁUSULA Y PRECEDENTE DEL PRESENTE CONTRATO, A TÍTULO DE CANTAS GENERAL. CO. EL PRECIO DE VENTA PACTADO DE COMÚN ACUERDO ENTRE LOS \$ 21,774.55 QUE SERÁN CANCELADOS AL MOMENTO DE FIRMARSE ESTE MINUTA, SIN MÁS CONSTANCIA DE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL DINERO QUE LAS PROPIAS FIRMAS PUESTAS AL FINAL DE LA MISMA. TERCERA. AMBAS PARTES DECLARAN QUE EXISTE PERFECTA EQUIVALENCIA ENTRE EL VALOR DEL BIEN Y EL PRECIO FIJADO, HACIÉNDOSE RECÍPROCAMENTE DONACIÓN DE CUALQUIER EXCESO O DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR RENUNCIANDO A TODA ACCIÓN POR DOLOR, LESIÓN O ERROR O CUALQUIER OTRA CAUSAL DESTINADA A INVALIDAR A TODO O EN PARTE LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO. CUARTA. LA VENTA COMPRENDE NO SÓLO EL ÁREA DEL INMUEBLE SINO TAMBIÉN TODOS SUS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LE SON INHERENTES, CON SUS AÍRES, VUELOS, USOS, COSTUMBRES, ENTRADAS Y SALIDAS SIN MÁS RESERVA NI LIMITACIÓN QUE SEÑALA LA LEY. QUINTA. LOS VENDEDORES DECLARAN EN FORMA EXPRESA QUE SOBRE EL INMUEBLE QUE VENDEN NO PESA HIPOTECA, NI GRAVAMEN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL QUE LIMITE O RESTRINGA SU DERECHO DE LIBRE USO Y DISPOSICIÓN, OBLIGÁNDOSE NO OBSTANTE ESTA DECLARACIÓN A LA EVICCIÓN Y MANEAMIENTO DE ACUERDO A LEY. SÉTIMA. LA COMPRADORA Y LOS VENDEDORES ASUMEN SOLIDARIAMENTE FRENTE AL FISCO LA RESPONSABILIDAD POR EL PAGO DEL IMPUESTO AL YORROO PATRIMONIO PREDIAL Y DE CUALQUIER IMPUESTO O TRIBUTO DE OTRA NA...



FIRMA
DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 2045293817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/05/2021 17:09:59-0500

TARAJA QUE GRAVE Y QUE HAYA SIDO ORIGINADA POR EL INMUEBLE. OBTI-
JETO DEL PRESENTE CONTRATO LAS MISMO SE OBLIGAN SOLIDARIAMENTE AL
PAGO DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN, DE MEJORAR HASTA LA FECHA DE LA
PRESENTACIÓN DEL ESTADO MINUTAS. LOS GASTOS QUE OCASIONE EL OTORGAMIENTO DE LA ESCRITURA PÚBLICA COMO SON DERECHOS NOTARIALES Y DE INSCRIPCIÓN EN
LOS REGISTROS PÚBLICOS SERÁN DE CARGO DE LA COMPRADORA. USTED SEÑOR NOTARIO, AGREGARLO QUE FUERE DE LEY Y PASE LOS PARTES PERTINENTES AL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS DE PISCO. PISCO, 07 DE OCTUBRE DE 1997. AUTORIZA MINUTAS UNA FIRMA ILEGIBLE Y UN SELLO DINO AL LÉVANO BARRIENTOS - ABOGADO REG. C. 1301 - PISCO 6591 - FIRMA ILEGIBLE - PEDRO ROBERTO MURANTE HERNÁNDEZ - LOS VENDEDORES - CÁRDENAS DE MURANTE - JUANA IRENE CÁRDENAS MONROY DE MURANTE - LOS VENDEDORES - FIRMA ILEGIBLE - CARLOS HAVIER CEREDA DESCHIERA - PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA COMPRADORA - FIRMA ILEGIBLE - DON ALBERTO RAFAEL ADRIANZEN CEREDA - GERENTE GENERAL DE LA COMPRADORA - ANTONIO FÉLIX L. CARCELÉN S. - NOTARIO.

CONCLUSIÓN: ESTÁNDO CONFORMES LOS OTORGANTES CON EL TENOR DE LA MINUTA E INSERTOS TRANSKRITOS PREVIAMENTE LA LECTURA QUE DE TODA ESTA ESCRITURA LES HICE, YO EL INFRASCRITO NOTARIO A SOLICITUD DE LOS MISMOS DE QUE DOY FÉ, SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN SU CONTENIDO DEJANDO CONSTANCIA DE QUE ÉSTA SE INICIA EN LA SERIE N° 58525 VTAS Y TERMINA EN LA SERIE N° 58529, HABIÉNDOSE OTORGADO CON LAS FORMAS Y LIDADES PRESCRITAS EN LA LEY DE NOTARIADO N° 26002 Y LA FIRMAN POR ANTE MÍ DE TODO LO QUE DOY FÉ.

Y HABERME DE ACUERDO A LEY. LA COMPRADORA Y LOS VENDEDORES ASUMEN SOLIDARIAMENTE PEDRO ROBERTO MURANTE HERNÁNDEZ JUANA IRENE CÁRDENAS MONROY DE MURANTE

///



59531



PERSONAL DESIGNADO ANTERIORMENTE, DE LO QUE SE DA FE, COMO LO
 HAY FE, DE HABER CUMPLIDO CON LAS PRESCRIPCIONES DE LOS AR-
 TÍCULOS CINCUENTAYTRES Y CINCUENTAYCUATRO DE LA LEY DE MATRÓNAS Y
 CARLOS XAVIER GERARDO PESQUERA OSORIO ALFREDO RAFAEL ADRIANZEN
 GERARDO.

100-443887-1000

[Handwritten signature]

A CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD "LEGION PLAZA SUR PLAZA" Y OTRO
LA POR DON ALBERTO TOGUCHI ARAKAWA Y OTRO,
EN LA VILLA DE OLIBO, MUNICIPIO DE OLIBO, DEPARTAMENTO DE
EN PISCO, A OCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVEN
TIDESTES, ANTE MI FÉLIX DE CARCELÉN SOTELO, NOTARIO PÚBLICO DE ES
TA PROVINCIA, DON LIBRETA "ELECTORAL" N.º 22240001, SUFRAGANTE, Y
LIBRETA MILITAR N.º 884033, FUERON PRESENTES DON ALBERTO TOGUCHI
ARAKAWA, FERNANDO, IDENTIFICADO CON LIBRETA ELECTORAL N.º 22220893

[illegible]

.../...

le 86 testimonie y partes

2 to 5 mm

Suscripción
Registros Fr.
Villagrande de los
ca. - Muebles
la la Casa
interiores del
S. muelle
La Piedad 591
A. muelle 8-B
adel Registo
Muebles.
Poco c. y. 10-
77. S. muelle
muelle.
Manila Plin
Vil. Regis.
Lateral Pl.
Vil. (c).
Newville

JGJ

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

C.P.C. Walter Santos Galdós Morales
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
GALDOS MORALES Walter
Santos FAU 20452393817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/06/2021 15:04:23-0500